



CRONOGRAMA DE PAGOS 2011

Ilo, Febrero 2011

D.J. N° : 0000001

Codigo Contrib : _____

Don (ña) : _____

Domicilio Fiscal : _____

Hacemos de conocimiento los importes y fechas de vencimiento para el pago del IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES - JARDINES Y SEGURIDAD CIUDADANA correspondientes al año 2011, según el cronograma siguiente:

1. PAGO AL CONTADO: El Impuesto Predial vence el 31 de Marzo del 2011.

2. PAGO FRACCIONADO: Se realizara en cuatro cuotas trimestrales
sujeto al reajuste del Indice del Precio al por Mayor (IPM)
Según Cronograma de Pago siguiente:

3. ARBITRIOS MUNICIPALES: Se detallan importes y fechas de pago:

CUOTA TRIMEST	IMPUESTO PREDIAL	GASTOS ADMINIST	TOTAL A PAGAR	FECHAS DE VENCIMTO
1ra. Cuota				31-mar-11
2da. Cuota				31-may-11
3ra. Cuota				31-ago-11
4ta. Cuota				30-nov-11

CUOTA MENSUAL	Limpieza Publica	Parques Jardines	Seguridad Ciudadana	TOTAL A PAGAR	FECHAS DE PAGO
Enero					31-mar-11
Febrero					31-mar-11
Marzo					31-mar-11
Abril					30-abr-11
Mayo					31-may-11
Junio					30-jun-11
Julio					31-jul-11
Agosto					31-ago-11
Setiembre					30-Set-11
Octubre					31-oct-11
Noviembre					30-nov-11
Diciembre					31-dic-11
TOTAL					

4. HORARIO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE:

Lunes a Viernes: De 8:00 a.m. a 3:00 p.m; en todos.

5. LUGARES DE ATENCION AL PUBLICO:

* Palacio Municipal : Malecon Costero N° 1200-1202

* Agencia Municipal: Pampa Inalambrica

* Pasaje Arica Tienda N° 02 (Mercado Pacocha)

* Local Mirave 1er. Piso (Ex-Municipalidad) : Lunes a Viernes: 8.00 a.m. a 3:00 pm y Sabados: 8:00 am a 12.30 pm.

6. INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA EL BUEN CONTRIBUYENTE: Bonos de Exoneración de Arbitrios Municipales, Sorteos de Artefactos Electrodomesticos.

Se da a conocer la informacion que le corresponde como contribuyente en los recuadros del Resumen de Predios y Datos del Predio, lo que forma parte de su Declaracion Jurada de Avaluo 2011, quedando sujeta a revision; si fuera la informacion CONFORME, debera solicitar la ORIGINAL de la respectiva Declaración en la Sub Gerencia de Registro y Determinacion Tributaria, previo pago de S/.12.00 (Doce y 00/100 nuevos soles), en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 482-2010-MPI de fecha 23 de diciembre del 2010..

De NO estar conforme con la determinacion del Avaluo 2011, sirvase presentar la Declaracion Jurada de Autoavaluó Sustitutoria en la Ventanilla de Registro de Declaraciones Juradas hasta el 31 de Marzo del 2011.

RESUMEN DE PREDIOS

DETERMINACION DEL IMPUESTO

DATOS DEL PREDIO N° 1 (PREDIO URBANO)